

CIRCULAR N° 03 – 2022

PARA: Comunidad Educativa Javeriana.

DE: Vicerrectora Académica.

ASUNTO: Directrices de Afiliación Institucional y Asuntos Conexos con implicaciones para el Posicionamiento Institucional.

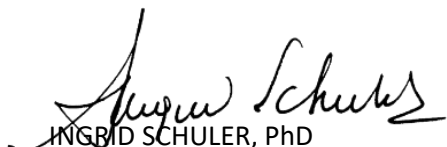
FECHA: 25 de marzo de 2022

Apreciada Comunidad Javeriana,

Me permito presentar las Directrices sobre afiliación institucional y asuntos conexos con implicaciones para el posicionamiento institucional aprobadas por el Consejo Académico de la Sede Central en Acta N°422 del 16 de marzo de 2022 y en la **seccional Cali en Acta N°435 del 15 de marzo de 2022**, las cuales tienen como objetivo establecer los lineamientos para el debido reconocimiento de la afiliación institucional de los miembros de la comunidad educativa de la Pontificia Universidad Javeriana en la producción de nuevo conocimiento.

Esta Directriz actualiza y extiende la Circular N°13 de 2011 de la Vicerrectoría Académica de la Sede Central en relación con la normalización institucional de la Pontificia Universidad Javeriana. La normalización, entendida como la estandarización y unificación, de la designación de la Universidad en las bases bibliográficas es esencial para mejorar la calidad de la información y optimizar su uso y recuperación, a la vez que contribuye a la visibilidad e impacto de la producción académica javeriana.

Con mi atento saludo,



INGRID SCHULER, PhD
Vicerrectora Académica

Copia: P. Luis Felipe Gómez, S.J. Rector
P. Luis Alfonso Castellanos, S.J. Vicerrector del Medio Universitario
Carlos Rodrigo Montehermoso, Vicerrector Administrativo
Pablo Rubén Vernaza, Secretario General

Anexo: Directrices de afiliación institucional y asuntos conexos con implicaciones para el posicionamiento institucional.

Pontificia Universidad Javeriana
Vicerrectoría de Investigación Sede Central
Vicerrectoría Académica Seccional Cali

**Directrices de afiliación institucional y asuntos conexos con implicaciones para el
posicionamiento institucional**

**Aprobada por el Consejo Académico de la Sede Central,
en sesión del 16 de marzo de 2022, Acta N°. 422**

**Aprobada por el Consejo Académico de la Seccional Cali,
en sesión del 15 de marzo de 2022, Acta N°. 435**

1. Introducción

La afiliación institucional es la forma como se explicita la vinculación de un autor a la Universidad y expresa de esta manera el respaldo institucional que ha hecho posible el desarrollo de dicho conocimiento. Los avances tecnológicos de los sistemas de información han creado nuevos retos para la visibilidad y la generación de redes de conocimiento de la investigación, con un crecimiento en canales de divulgación científica que permiten nuevas formas de impacto y liderazgo de la investigación y creación javeriana. Para ello, es importante tener claro los parámetros técnicos de afiliación institucional que permiten normalizar la información para mejorar el posicionamiento y visibilidad de la comunidad educativa y de la institución en los canales de comunicación científica y circulación de nuevo conocimiento¹.

La Pontificia Universidad Javeriana entiende que una adecuada normalización del nombre del autor y de la afiliación institucional provee una mejor captura y utilización de dicha información, lo cual contribuye a la visibilidad institucional y a fortalecer el impacto y liderazgo de los profesores como se contempla en el “Marco para la Valoración de la Trayectoria Académica” del Reglamento del profesorado, 2019.

1.1. Objetivo del documento

Establecer los lineamientos para el debido reconocimiento de la afiliación institucional de los miembros de la comunidad educativa de la Pontificia Universidad Javeriana en la producción de

¹ Los productos intelectuales aquí contemplados son aquellos resultantes de las actividades académicas detallados en el Marco para la Valoración de la Trayectoria Académica –MVTA- (2019).

nuevo conocimiento, así como otros asuntos conexos con implicaciones para el posicionamiento institucional.

1.2. Ámbito de aplicación

Las presentes directrices se aplican a los miembros de la Comunidad Educativa Javeriana: profesores, estudiantes y personal administrativo. La afiliación institucional deberá ser declarada por personas que tengan un vínculo académico, laboral o contractual con la Pontificia Universidad Javeriana, institución que hace posible el desarrollo de productos de nuevo conocimiento. Se aplica en general a todos los productos intelectuales generados desde la Universidad.

2. Definiciones

2.1. Afiliación institucional

La afiliación institucional es la manera formal y única como se identifica el nombre de la institución. Describe la pertenencia del autor a una o varias organizaciones. Es la forma adecuada de asociar el nombre de una institución, en este caso la Pontificia Universidad Javeriana, y el nombre del autor en los productos intelectuales.

2.2. Nombre del autor

El nombre del autor es la firma que permite identificar al autor en los registros de la producción intelectual generada.

2.3. Identificadores digitales persistentes

Un identificador persistente es una etiqueta que da un nombre único a una entidad (una persona, un lugar o una cosa), mediante una referencia duradera a un recurso digital. A diferencia de las URL, que pueden romperse, un identificador persistente señala de forma fiable una entidad digital.

Con el fin de facilitar la identificación, visibilidad, trazabilidad e interoperabilidad de la producción intelectual y su autoría se han vuelto cada vez más comunes los identificadores digitales únicos. Para la identificación de las instituciones se cuenta con el *Global Research Identifier –GRID–* o el *Research Organization Register –ROR–*, en el caso de las obras de producción intelectual se destaca el *–DOI–* por sus siglas en inglés *Digital Object Identifier* y el *International Standard Name Identifier –ISNI–*.

Para la identificación de los autores existe el *–ORCID–* por sus siglas en inglés *Open Researcher and Contributor ID*. Este es una secuencia numérica que funciona como una firma académica y permite rastrear la producción de un autor en el entorno digital, incluso en aquellos casos en los cuales hay inconsistencias o cambios en el nombre del autor. Una vez creado, se puede mantener actualizado con referencia a su producción científica, vinculándolo a plataformas de identidad digital como *Crossref*, *Datacite* y a otros perfiles personales como *Author ID de Scopus*, *Google Scholar*. Algunos productos intelectuales circulan a través de canales que admiten este tipo de identificadores.

3. Lineamientos y recomendaciones

3.1. Afiliación institucional

Los miembros de la comunidad educativa que sean autores (o inventores) de producción intelectual derivada de las actividades desarrolladas en el marco de su labor en la Universidad deben incluir en dichos productos, junto a su nombre, el nombre oficial de la institución, Pontificia Universidad Javeriana, sin traducirlo ni abreviarlo. Cuando el canal lo permita se recomienda declarar el nombre de la facultad o instituto al cual se encuentra adscrito. Si el producto no se deriva de las actividades desarrolladas en virtud de su vinculación con la universidad, no habría lugar a declarar esta afiliación institucional.

3.2. Nombre de autor

Es recomendable mantener a lo largo de la trayectoria académica un único nombre de autor para todos los productos, a fin de evitar la generación de registros erróneos, homónimos y consecuentes problemas en la recuperación de la información. Con este fin es útil: (i) usar siempre los mismos nombres y apellidos. Cuando se usen dos apellidos, se sugiere incluir un guion entre ellos para evitar que sean separados por la base de datos (por ejemplo, Romero-Hernández), (ii) verificar la existencia de homónimos para, en lo posible, tener una firma exacta y única en todos los productos publicados.

3.3. Afiliación doble o múltiple:

Las personas que se encuentren vinculadas académicamente o laboralmente a la Universidad podrán declarar una doble o múltiple afiliación a la Universidad y a otras entidades en los siguientes casos:

- a. Productos derivados de programas de colaboración como movilidad, pasantías o estancias.
- b. Profesores Planta de Clínicos, que tienen vinculación laboral activa con otras instituciones de salud.
- c. Profesores que cursan estudios de postgrado en otras universidades con el apoyo del plan de formación permanente del profesor javeriano de la Sede Central y del plan de formación en estudios de doctorado de la Seccional.
- d. Cuando un autor cambia de institución durante un proceso investigativo se da el posterior sometimiento o publicación de su producto intelectual, debe reconocer en su afiliación el apoyo recibido por la Pontificia Universidad Javeriana.

3.4. Afiliación de estudiantes

Se recomienda a los estudiantes de pregrado o postgrado declarar su afiliación a la Pontificia Universidad Javeriana y la respectiva facultad o instituto, cuando desarrollen productos intelectuales con la supervisión o dirección de un profesor que garantice la integridad científica del producto.

4. Afiliación institucional en productos de creación e investigación + creación

La afiliación institucional es relevante para la producción artística y creativa pues, aunque en líneas generales cualquier resultado de creación podría tener alguna relación con la vida académica de profesores o estudiantes, no todas las obras o productos obedecen a una lógica de producción académica o se desprenden directamente de la docencia o investigación. En esta sección se presentan lineamientos para guiar al creador en cómo incluir su afiliación institucional ante la diversidad de formatos, tipos de materiales y singularidades de las prácticas creativas en distintos campos y áreas.

4.1. Cómo incluir la afiliación institucional en productos de creación

Siempre y cuando el canal de circulación lo permita, la afiliación institucional en una obra o producto de creación debe incluir junto al nombre del autor(es), el nombre oficial de la institución, Pontificia Universidad Javeriana, sin traducirlo ni abreviarlo, seguido de la facultad o instituto al cual se encuentre vinculado.

4.2. Tipos de materiales en los que puede aparecer la afiliación institucional para obras o productos de creación

Por la diversidad de formatos que adoptan los resultados de creación, la afiliación institucional se puede incluir en diferentes tipos de materiales:

- a. *El contenido mismo.* Esto puede ocurrir cuando la obra o producto incluye un espacio para créditos, como en producción literaria o audiovisual.
- b. *Otro material presente en el espacio, evento o medio en el que se hace pública la obra.* Este es el caso de los programas de mano para presentaciones escénicas o musicales, o los textos curatoriales que se encuentran a la entrada de exposiciones.
- c. *Material promocional.* Esto es: el material en el que se divulga tanto la obra como los espacios, eventos o medios en los que se pondrá a disposición del público.
- d. *Material complementario.* Este tipo hace referencia a material divulgado con posterioridad a la publicación de la obra: entrevistas, reseñas, notas de prensa, contenidos multimedia etc.

La afiliación institucional debe aparecer idealmente en todos los materiales que identifican la obra o producto señalados en el listado anterior. De no ser posible, se debe buscar que la afiliación institucional se incluya en los materiales correspondientes a *a)* o *b)*, de manera que el público que accede al contenido de la obra o producto pueda identificar con claridad el vínculo del profesor con la Universidad.

En algunos campos, la inclusión de la afiliación institucional de profesores o estudiantes universitarios no corresponde con prácticas tradicionales de reconocimiento de autoría. Esto puede ocurrir en los créditos de largometrajes, programas de televisión y otros tipos de producción creativa. En estos casos, si por razón de estas prácticas se hace imposible que la afiliación

institucional se incluya en la obra misma, debe buscarse que sea evidente para el público en otros tipos de material o en los agradecimientos (ver numeral 5.2).

4.3. Afiliación institucional en el uso de seudónimos y colectivos

Es posible que una obra se dé a conocer bajo un seudónimo o nombre artístico. En estos casos, en el material promocional o complementario se debe hacer evidente la relación del seudónimo con su afiliación institucional a la Universidad.

También es posible que la autoría de la obra se firme a nombre de un colectivo. En estos casos, en el material promocional o complementario se debe poner el nombre del profesor y su afiliación institucional, antes del nombre del colectivo.

4.4. Sobre el uso de identificadores digitales persistentes en productos de creación

Algunos productos de creación e investigación + creación circulan a través de canales que admiten este tipo de identificadores. Ejemplo de ello son las revistas académicas que publican resultados de creación en formatos diferentes al de artículo. En estos casos, es obligatorio el uso de identificadores digitales junto con la afiliación institucional, de acuerdo con lo ya contemplado en estas directrices.

Sin embargo, muchos de los canales por los que se hacen públicos los resultados de creación no incluyen identificadores digitales dentro de sus prácticas de reconocimiento de autoría. En estos casos no es obligatorio incluir identificadores como el ORCID en la afiliación institucional. Sin embargo, es recomendable buscar formas alternativas de asociar la obra al identificador único del autor, como incluir en los materiales de divulgación un enlace o código QR al ORCID del profesor, u otras similares, en la medida en que lo permitan las prácticas de reconocimiento de autoría propias de cada medio.

5. Financiación y agradecimientos

5.1. Financiación

Cuando las obras o productos tengan financiación (en dinero o en especie) de una o varias instituciones, incluyendo a la Universidad, debe indicarse dicho apoyo de manera explícita. Cuando haya lugar, deberá indicarse la convocatoria respectiva. Por ejemplo, este trabajo fue financiado por (Nombre del financiador o financiadores), convocatoria número (Identificación de las convocatorias). El reconocimiento a la Universidad como patrocinador o financiador es diferente de la afiliación institucional y no la sustituye.

5.2. Agradecimientos (*Acknowledgements* en inglés)

En los agradecimientos de los productos se recomienda mencionar apoyos como: préstamos de recursos para su uso (laboratorios, bases de datos, etc.), otorgamiento de permisos de investigación, apoyo en la obtención de datos, análisis de datos, apoyo logístico y revisores que contribuyeron con su aporte intelectual al desarrollo de la investigación o a la elaboración de la publicación.

6. Procedimientos: Orden de la afiliación

A continuación, se describe el orden en el que se sugiere se mencionen los elementos correspondientes a la afiliación institucional, así como la prioridad.

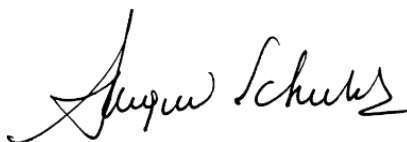
Elemento	Prioridad
Nombre del autor	Imprescindible
Pontificia Universidad Javeriana	Imprescindible incluir el nombre oficial de la Universidad, sin traducirlo, ni abreviarlo
Facultad	Recomendado en la medida que el formato del canal de la publicación lo permita
Departamento	Recomendado en la medida que el formato del canal de la publicación lo permita, privilegiando la vinculación a la Facultad o Instituto en caso de que resulten excluyentes en el formato del canal
Instituto no vinculado a una facultad	Recomendado en la medida que el formato del canal de la publicación lo permita
Sede	Recomendado en la medida que el formato del canal de la publicación lo permita
Colombia	Imprescindible
Cargo o rol	Opcional
[Dirección Postal]	Opcional. Por defecto se puede emplear la dirección principal de la Sede Central o Seccional Cali: Carrera 7 N 40 – 62, Bogotá; Calle 18 N 118-250, Cali, Valle del Cauca o la dirección de la unidad correspondiente
Correo electrónico	Opcional, siempre usar el correo institucional
Identidad Digital	GRID (identificador institucional) PUJ: grid.41312.35 https://www.grid.ac/institutes/grid.41312.35 ROR (identificador institucional) PUJ: https://ror.org/03etyjw28 Imprescindible en aquellos canales de divulgación de conocimiento en donde es usado ORCID (identificador de autor) Imprescindible en aquellos canales de divulgación de conocimiento en donde es usado
Financiación	Imprescindible, cuando hay lugar
Agradecimientos (Acknowledgements)	Imprescindible si los hubiere, cuando hay lugar

En caso de que se detecten errores en los registros de autoría o afiliación institucional, se sugiere solicitar cambios en las bases de datos o plataformas correspondientes. Las bibliotecas generales de cada sede ofrecen asesoría y acompañamiento para este propósito.

Las presentes directrices tienen vigencia a partir de su fecha de aprobación, mediante acta emitida por el Consejo Académico de la Sede Central y la Seccional. Para los productos intelectuales que se encuentren aprobados y en proceso de publicación, se recomienda a los autores solicitar las modificaciones en la identificación institucional y demás precisiones determinadas en esta directriz.



LUIS MIGUEL RENJIFO, Ph. D.
Vicerrector de Investigación - Bogotá



INGRID SCHULER, Ph. D.
Vicerrectora Académica - Cali